



AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE (Cáceres)

C/ Las Escuelas, 15 - Teléfono 927 47 20 04 - C.P. 10610 - C.I.F.- P-1003600-B

<https://cabezueladelvalle.sedelectronica.es>

BANDO

CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL

ELECCIONES A LAS CORTES GENERALES — 29 DE NOVIEMBRE DE 2026

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

HACE SABER:

Con motivo de la celebración de las elecciones a las Cortes Generales previstas para el día 29 de noviembre de 2026, y de conformidad con el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se habilitará en este Ayuntamiento un servicio de consulta individual del censo electoral vigente.

DEL 12 AL 19 DE OCTUBRE DE 2026

(ambos inclusive)

Las personas interesadas podrán comprobar sus datos de inscripción electoral en las dependencias municipales, durante el horario de atención al público, previa identificación mediante DNI, pasaporte o permiso de conducir con fotografía.

La consulta se realizará por medios informáticos, sin exposición pública indiscriminada de las listas, para garantizar la protección de los datos personales.

Quienes adviertan errores u omisiones en sus datos podrán presentar la correspondiente reclamación durante el plazo de consulta. El Ayuntamiento facilitará el impreso y la tramitación conforme a las instrucciones de la Oficina del Censo Electoral.

Se recomienda comprobar los datos censales con antelación para evitar incidencias el día de la votación.

En Cabezuela del Valle, a 9 de octubre de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Luisa Yusta Calle

